



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ARRIBA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto. – Ejercicio 2010.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.520,00
4.	Transferencias corrientes	980,00
6.	Inversiones reales	175.500,00
	Total presupuesto	190.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	512,36
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.752,64
7.	Transferencias de capital	142.735,00
	Total presupuesto	190.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Nuez de Arriba, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Ángel Fontúrbel González